Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**FACULTAD POLITÉCNICA**

**CONTRATO Nº 75/2017**

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC 80013889-9, domiciliada en Avda. Perú 1055 c/Artigas, Asuncion-Paraguay, representada para este acto por el Señor Hugo Giménez con C.I. 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, DE OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

LCO N° 11/2017 "Adquisición de equipos informáticos, de oficina y electrodomésticos".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°334.105

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 "Adquisición de equipos informáticos, de oficina y electrodomésticos", convocado por la *Facultad Politécnica U.N.A.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1707/2017

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Según anexo I**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant | Precio unitario (IVA incluído) | Marca | Procedencia | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Impresora multifuncion laser | Unidad | UNIDAD | 6 | 12.945.377 | CANON | CHINA | 77.672.262 |
| 11 | Proyector multimedia | Unidad | UNIDAD | 10 | 4.847.694 | CANON | CHINA | 48.476.940 |
| | TOTAL | | | | | | | 126.149.202 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies, ciento veintiséis millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos dos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la

subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en las instalaciones de la Facultad Politécnica UNA – Decanato coordinado con la Dirección de Tecnología de Comunicación y de Información, Sección de Almacén y con la División de Patrimonio.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virgina Caballero Arévalos dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, asignada según Resolución N° 908/17.

**9. CONDICIONES DE PAGOS**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

**Forma de pago:** Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega acompañado del informe de cumplimiento satisfactorio.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas".
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

**10. REAJUSTES DE PRECIOS**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB) Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La

garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

**12. MULTAS.**
El valor de las multas será del 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 13 dias del mes de noviembre de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Hugo Gimenez

datasystems SAECA

# ANEXO I

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones técnicas | Unidad de Medida | Presentación | Cant | Precio unitario (IVA incluído) | Marca | Procedencia | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Impresora multifuncion laser | Velocidad de impresión/copiado y escaneo simple: 25ppm<br>Funciones mínimas: Copiado, Impresión, Escaneo.<br>Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF : Carta, A4, Oficio o superior.<br>Panel Táctil LCD para configuración de la impresora<br>Memoria RAM: 1GB o superior.<br>Doble bandeja de impresión, ajustables al tamaño del papel.<br>Tipo de soportes: Bond, colores, con membrete, papel plano (común), pre impreso, perforado, reciclado, etiquetas, cartulina, transparencias, fotografía, gramaje medio y grueso.<br>Tamaño de papeles (en cm): Oficio, Legal, A4, Carta.<br>Capacidad de papeles en bandeja: Estándar 500 unidades como mínimo. Otra de 100 unidades como mínimo.<br>Gramaje de papel soportado: 65 a 210 g/m2<br>Puertos de Conectividad: USB 2.0, Gigabit Ethernet. Wireless LAN 802.11b/g (opcional).<br>Tiempo de calentamiento: menor a 12 segundos (desde modo standby o inactivo)<br>Impresión a Doble cara: Automático<br>Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.<br>Formato de Archivo: JPEG, PDF con OCR (buscable)<br>Volumen de trabajo mensual: 80.000 copias o superior<br>Rendimiento mínimo de tóner Negro de 15.000 o superior<br>Rendimiento mínimo de toner Cyan, Magenta y Amarrillo de 10.000 o superior.<br>Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz.<br>Debe incluir cables USB de 1,5 metros mínimo.<br>Sistemas Operativos compatibles: Windows 7, 8, 10, Linux, Mac OS<br>Garantía (escrita): Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Mínimo 1 (un) año.<br>El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado.<br>El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado | Unidad | UNIDAD | 6 | 12.945.377 | CANON | CHINA | 77.672.262 |

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones técnicas | Unidad de Medida | Presentación | Cant | Precio unitario (IVA incluído) | Marca | Procedencia | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Proyector multimedia | Tecnología: DLP.<br>Resolución Nativa: XGA.<br>Brillo: 3000 Lumens<br>Contraste: 2300:1<br>Relación de aspecto: 4:3 Nativo<br>Tamaño de Imagen: 24" a 300"<br>Desplazamiento de objetivo como mínimo: 60% fijo<br>Distancia de Proyección como mínimo: 2,3 m - 5,67 m<br>Para imagen de 100 pulgadas 2,5 m - 5.0 m<br>Zoom: Zoom Manual, 1,1<br>Lámpara: 230W, 5000/6000 horas (Normal/Económico).<br>Corrección Trapezoidal: Manual / Vertical ±30<br>Terminales de Entrada: PC: RGB análogo: D-sub 15 pin x 2, Conector USB: Tipo A x 1 (Lector USB); Mini-B x1 (USB Display)<br>A/V: HDMI PC Digital, Video por Componente: Digital Video Input<br>Conexión RS-232C<br>Video Compuesto: RCA x 1<br>Audio: Estéreo Mini Jack Input x 1<br>Audio: Salida de Audio Variable: Estéreo Mini Jack x 1<br>Conexión RJ - 45<br>El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado.<br>El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado<br>Será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, o podrá estar debidamente autorizado y respaldado por escrito por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país.<br>Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 1 (uno) año. | Unidad | UNIDAD | 10 | 4.847.694 | CANON | CHINA | 48.476.940 |
| | | | | | | | | **TOTAL** | **126.149.202** |

datasystems SAECA